

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1021 CASTREJÓN, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de febrero de 2013, se convoca a todos los accionistas y miembros de dicho Órgano de Gobierno de la Compañía, primero, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Madrid-28003, calle de Raimundo Fernández Villaverde número 61, en primera convocatoria, el día 2 de abril de 2013, a las 17 horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3 de abril, a las 17 horas, en igual lugar, y, una vez concluida ésta, a la correspondiente reunión del Consejo de Administración, en ambos casos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas anuales del año 2012 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Tercero.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012.

Cuarto.- Nombramiento, elección de las personas que, en los próximos cinco años, habrán de formar el Consejo de Administración de la Compañía, distribución de los cargos correspondientes y delegación de facultades a favor de los nombrados.

Quinto.- Ratificación de la fórmula de cancelación del saldo acreedor que la Compañía mantenía con Endrina S.A., mediante la cesión de créditos efectuada a favor de cada uno de los siete socios Señores Cámara Eguinoa llevada a cabo con fecha 13 de abril de 2012, y otorgamiento de la correspondiente carta de pago por dicho concepto.

Sexto.- Modificación y/o ampliación del contenido del artículo 8 de los Estatutos sociales, con el fin de que el nuevo texto contemple todas las formas posibles de convocatoria establecidas en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo hasta el día de la fecha por los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades y/o apoderamiento especial, a fin de que, las personas designadas procedan a la formalización de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir del día de hoy, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el referido texto legal, podrán examinar en el domicilio social, o solicitar de la sociedad, la entrega de los documentos relativos a los asuntos que serán sometidos a aprobación de la Junta General que se convoca, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe del Consejo de Administración, así como a obtener cualquier información prevista en la citada Ley a la que tuviera derecho.

Madrid, 7 de febrero de 2013.- Don Antonio Cámara Eguinoa, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130008393-1

cve: BORME-C-2013-1021